



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA S.O.2/LR/04/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2019, hora y fecha señalada en la junta pública en la que se llevó a cabo la apertura de propuestas de la licitación pública S.O.2/LR/04/2019, constituidos en las instalaciones del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", Av. Homero # 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto.

HECHOS:

El día 26 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas para la licitación pública S.O.2/LR/04/2019, relativa a la contratación del servicio de Limpieza para las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; de dicho acto se desprende que, de las propuestas técnicas y económicas ahí presentadas, fueron admitidas para su revisión detallada la de los licitantes: (1) **SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.**, (2) **POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.** (3) **GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.**

1. De conformidad con el artículo 64, en relación al 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Director del Instituto Municipal de Cultura física y Deporte, a través de su titular, el Lic. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

Licitante 1. SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V.

1. Presentó los **Anexos** del **i al Vii** debidamente firmados.
2. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

Licitante 2. POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

1. Los **Anexos** del I al VII debidamente firmados.
2. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

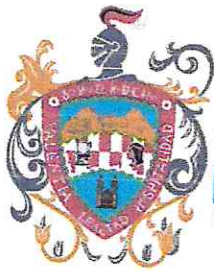
Licitante 3. GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.

1. Los **Anexos** del I al VII debidamente firmados.
2. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN
S.O.2/LR/04/2019

	LICITANTE	
--	-----------	--



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. E R.L. DE C.V.	POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.
ÚNICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Derivado del resultado de las propuestas técnicas, se realiza el análisis y revisión detallada de las partidas que han cumplido con las características técnicas requeridas en las bases de la licitación **S.O.2/LR/04/2019**, llegando a lo siguiente:

Licitante 1. SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:

- a) Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, lo anterior derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante, la cual cumple con lo solicitado en el punto 10 INSTRUCCIÓN PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA de las bases.

Licitante 2. POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:

- Presenta el Anexo 6 debidamente firmado

Así mismo, fue calificado técnicamente solvente para la partida Única, por lo que se entra al estudio de las misma.

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



Servicios del Estado de Chihuahua, así como con lo establecido en los apartados 10 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y 16 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA fracción I) de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, de conformidad a lo siguiente:

- a) La oferta económica presentada por el licitante, se encuentra individualizada a precio por elemento, sin embargo, el **Anexo 6** de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, establece el Precio Total Mensual de la Partida Única.

Licitante 3. GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:

- Presenta el Anexo 6 debidamente firmado

Así mismo, fue calificado técnicamente solvente para la partida Única, por lo que se entra al estudio de las misma.

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como con lo establecido en los apartados 10 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y 16 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA fracción I) de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, de conformidad a lo siguiente:

- b) La oferta económica presentada por el licitante, se encuentra individualizada a precio por elemento, sin embargo, el **Anexo 6** de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, establece el Precio Total Mensual de la Partida Única.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN S.O.2/LR/04/2019

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IVA	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD CON LETRA	UNICA
SERVICIOS INTEGRALES	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,664.00	CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS	SOLVENTE



CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.				SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	
POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$11,872.00	\$1,899.52	\$13,771.52	TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.	NO SOLVENTE
GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A. DE C.V.	\$7,100.00	\$1,136.00	\$8,236.00	OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	NO SOLVENTE

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 29 fracción IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el punto 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del presente procedimiento, se emite al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la siguiente recomendación:

Se adjudica a favor del proveedor que presentó las propuestas técnica y económicamente solventes para las partidas licitadas, cuyos precios fueron los más bajos, mismos que resultan convenientes y aceptables para este Instituto

Se adjudica la **PARTIDA ÚNICA (SERVICIOS DE LIMPIEZA)**, a favor de **SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de la partida IVA incluido de **\$104,664.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**

PARTIDA A ADJUDICAR	LICITANTE PROPUESTO	COSTO POR MES IVA INCLUIDO
----------------------------	----------------------------	-----------------------------------



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

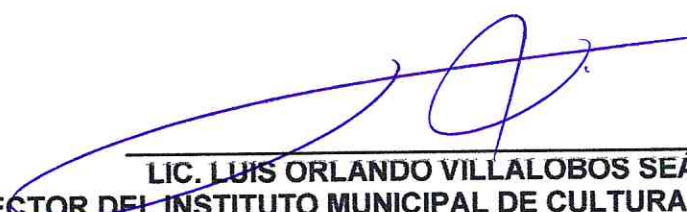
IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

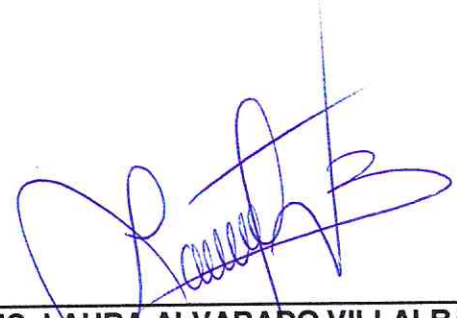
ÚNICA	SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.	\$104,664.00 CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
-------	---	---

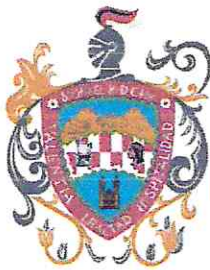
Lo anterior por ser quien reúne las mejores condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofreciendo un precio conveniente y se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado.

Una vez notificado el fallo adjudicado correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro de un término no excedente a 10 días naturales a la de la notificación del fallo. El cual se llevará a cabo la firma en las instalaciones del Gimnasio Tricentenario, ubicadas en el Domicilio de la Avenida Homero, Número 330 de la Colonia Complejo Industria Chihuahua, mismo que será en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS


LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE, VOCAL

LIC. PEDRO JOEL VILLANUEVA GALLO
REPRESENTANDO AL SÍNDICO, ASESOR DEL COMITE

NOMBRE/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V	Katia Haydee Roman Perez	Katia

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA S.O.2/LR/04/2019, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.